

"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"  
**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**



Expte. N° 660-425/2021.-

**DECRETO N° 4136** -DEyP.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 SET. 2021

**VISTO:**

Las actuaciones mediante las cuales se tramita la incorporación de personal contratado a la planta permanente de la Administración Pública Provincial en el marco del Decreto Acuerdo N° 3510-G-2021, y

**CONSIDERANDO:**

Que atento a la vigencia del Decreto Acuerdo N° 3510-G-2021, la agente CAROLINA ALVAREZ ha cumplimentado con la documentación solicitada y los requisitos exigidos en la mencionada normativa legal;

Que obran en autos los antecedentes que acreditan más de 5 años de prestación de servicios continuos y efectivos;

Por ello, atento a lo informado por la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto, y lo dictaminado por Fiscalía de Estado;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Modificase la Planta de Personal Permanente de la Unidad de Organización 1 Ministerio dependiente de la Jurisdicción "P" Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, como se detalla a continuación:

**CREASE:**

PERSONAL ESCALAFÓN PROFESIONAL – LEY N° 4413

<u>CARGO</u>	<u>CATEGORÍA</u>
1	A-1

**ARTICULO 2º.-** Designase en el cargo Categoría A-1, Escalafón Profesional – Ley N° 4413, en la Planta de Personal Permanente de la U. de O. 1 Ministerio dependiente de la Jurisdicción "P" Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, a la Sra. **CAROLINA ALVAREZ, CUIL N° 27-28250314-5**, a partir de la fecha del presente decreto.

**ARTICULO 3º.-** Lo dispuesto en el presente Decreto se atenderá con las respectivas partidas de "Gasto en Personal" asignadas a la Jurisdicción "P" Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, U. de O. 1 Ministerio, para lo cual se autoriza a Contaduría de la Provincia a realizar el refuerzo que corresponda tomando fondos de la partida 1-1-1-2-1-9 Personal Contratado de la U. de O. 1 Ministerio, las que de resultar insuficientes tomarán fondos de la partida 01-01-01-01-97 Regularización Decreto -Acuerdo N° 3510-G-2021 asignada a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro, previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recurso Ley 6213, ejercicio 2021.

**ARTICULO 4º.-** Téngase por resuelto el Contrato de Locación suscrito oportunamente entre el Estado Provincial y la agente **CAROLINA ALVAREZ**.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



DR. LUIS SEBASTIÁN ALEUSA  
Director Provincial de Asuntos  
Jurídicos - MDEyP

"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"  
**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**



...// 2.- CORRESPONDE A DECRETO N°

**4136**

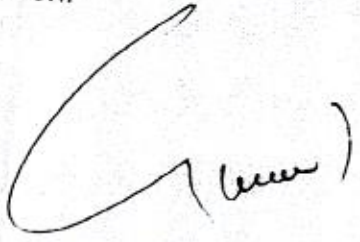
-DEyP.-

**ARTICULO 5°.-** El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Desarrollo Económico y Producción, y de Hacienda y Finanzas.

**ARTICULO 6°.-** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción.-

  
Dr. EXPORT TITTO VACEVICH  
MINISTRO DE DESARROLLO  
ECONOMICO Y PRODUCCION



  
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



  
Dr. LUIS SEBASTIAN ALBESA  
Director Provincial de Asuntos  
Jurídicos - MDEyP